



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X			
APOYO DE EMERGENCIA POR PARTE DEL CUERPO POLICIACO.									
DESCRIPCIÓN:									
<p>CONSISTE EN GARANTIZAR Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y DE SUS BIENES, MEDIANTE ESTRATEGIAS Y ACCIONES EFICACES QUE AYUDAN A PREVENIR LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE TONATICO.</p>									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 16, 20, 21, Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 132 146, 147, 267, 268 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LOS ARTÍCULOS 40, 41, 43 Y 77 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS ARTÍCULOS 52 Y 53 DEL BANDO MUNICIPAL DE TONATICO 2019.							
DOCUMENTO A OBTENER:		INFORMACIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRESENTE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.							
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
DE FORMA INMEDITA EN EL MOMENTO QUE SE SOLICITE EL APOYO MEDIANTE REPORTE CIUDADANO, LLAMADA DE EMERGENCIA Y/O FLAGRANCIA.		SI	NO APLICA	ARTÍCULO 16, 20, 21, Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LOS ARTÍCULOS 40, 41, 77 Y 131 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS ARTÍCULOS 52, 53, Y 24 DEL BANDO MUNICIPAL DE TONATICO.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
VIA TELEFONICA EN EL MOMENTO QUE SE PRODUZCA LA EMERGENCIA		NO APLICA	NO APLICA	ARTÍCULO 16, 20, 21, Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 132 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LOS ARTÍCULOS 40, 41, 77 Y 131 FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 24 DEL BANDO MUNICIPAL DE TONATICO.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		5 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS				
COSTO:		NO APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO	NO APLICA				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SE DARÁ A TODOS LOS CIUDADANOS SIN DILACIÓN ALGUNA.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JOSE SALAMANCA PEÑA	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA CONSTITUCIÓN		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	BARRIO SAN GASPAR		MUNICIPIO:	TONATICO	
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS AL DÍA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
721	1410043	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	<b>¿CÓMO SOLICITAR APOYO DE EMERGENCIA?</b>				
RESPUESTA:	DE MANERA VERBAL A UN OFICIAL Y/O MEDIANTE LLAMADA DE EMERGENCIA AL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL MENCIONANDO EL TIPO DE EMERGENCIA SOLICITANDO Y PROPORCIONANDO DIRECCIÓN ESPECÍFICA DEL LUGAR A ARRIBAR.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	<b>¿QUÉ TIPO DE EMERGENCIA ATIENDE?</b>				
RESPUESTA:	TODAS AQUELLAS QUE PRESENTEN UN RIESGO DE LAS PERSONAS COMIETIENDO ALGUNA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA O AQUELLAS QUE SEAN CONSTITUTIVAS DE ALGUN DELITO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	<b>¿EN CASO DE QUE EXISTAN PERSONAS DETENIDAS A DONDE SON REMITIDOS?</b>				
RESPUESTA:	POR FALTA ADMINISTRATIVA ANTE EL OFICIAL CALIFICADOR Y POR LA COMISIÓN DE UN DELITO ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		4 / NOVIEMBRE / 2019
C. ANTOLIN JOEL FUENTES ARISTA COORDINADOR DE CENTRO DE CONTROL	C. JOSE SALAMANCA PEÑA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	